Aviso de Convocatoria Licitación Publica

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 0070007861 de 2026 para seleccionar a través de la Licitación Pública a los proveedores para " Prestar el servicio de soporte, mantenimiento, evolución y desarrollo de los sistemas de información del Distrito"

.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios tiene su ubicación en la Cll 44 # 52 – 165, Piso 7, Oficina 713.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en claudiam.alvarez@medellin.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es Prestar el servicio de soporte, mantenimiento, evolución y desarrollo de los sistemas de información del Distrito

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| INGENIERÍA DE SOFTWARE O HARDWARE | 81 | 8111 | 81111500 |
| PROGRAMADORES INFORMÁTICOS | 81 | 8111 | 81111600 |
| SISTEMAS DE RECUPERACIÓN DE LA INFORMACIÓN | 81 | 8111 | 81111900 |
| MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SOFTWARE | 81 | 8111 | 81112200 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. La modalidad de selección de los proveedores es Licitación Pública

5. El plazo de esta contratación es siete (7) meses sin superar la presente vigencia.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es Ver CRONOGRAMA. Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Recuerde: "TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II"

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLC ($3.421.250.000 M/L), incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y/o distritales a que haya lugar y distribuido y respaldado en los cdp así:

| CDP | Secretaría | Valor |
|---|---|---|
| 4000125060 | Secretaria Innovación Digital | 1.730.644.579 |
| 4000125067 | Secretaría General | 510.000.000 |
| 4000125058 | Secretaria de participación ciudadana | 479.640.000 |
| 4000125050 | Dagrd | 160.000.000 |
| 4000125035 | Secretaria de Salud | 150.965.421 |
| 4000125029 | Secretaría de Seguridad y Convivencia | 20.000.000 |
| 4000125026 | Gerencia etnias | 50.000.000 |
| 4000125022 | Secretaría de Mujeres | 120.000.000 |
| 4000125014 | Dpto Administrativo de Planeación | 200.000.000 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Alianza Pacífico: Chile y Perú
Chile
Costa Rica
Estados AELC
Triángulo Norte: Guatemala
Unión Europea
Israel
Irlanda del Norte y Reino Unido
Comunidad Andina

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes Colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación (#)".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO es posible de ser limitado a MIPYMES colombianas, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $511.708.497, según el valor establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo # MINCIT, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2026.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera.
Capacidad Organizacional.
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

| ACTIVIDAD | FECHA | |
|---|---|---|
| Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993) | jueves, 14 de mayo de 2026 | 23:59:00 |
| Publicación del aviso de convocatoria pública | jueves, 14 de mayo de 2026 | 23:59:00 |
| Publicación de estudios previos | jueves, 14 de mayo de 2026 | 23:59:00 |
| Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones | jueves, 14 de mayo de 2026 | 23:59:00 |
| Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | viernes, 29 de mayo de 2026 | 23:59:00 |
| Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes | No aplica | |
| Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones | martes, 2 de junio de 2026 | 23:58:00 |
| Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo | martes, 2 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | martes, 2 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Audiencia de asignación de Riesgos | jueves, 4 de junio de 2026 | 11:00:00 |



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

| | | |
|---|---|---|
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | jueves, 4 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | martes, 9 de junio de 2026 | 18:00:00 |
| Plazo máximo para expedir adendas | martes, 9 de junio de 2026 | 19:00:00 |
| Presentación de Ofertas | martes, 16 de junio de 2026 | 9:00:00 |
| Apertura de Ofertas | martes, 16 de junio de 2026 | 9:01:00 |
| Informe de presentación de ofertas | miércoles, 17 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | lunes, 22 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | martes, 30 de junio de 2026 | 23:59:00 |
| Respuesta a observaciones al informe de evaluación | miércoles, 1 de julio de 2026 | 23:59:00 |
| Simulacro de Audiencia de Adjudicación | miércoles, 1 de julio de 2026 | 11:00:00 |
| Audiencia de Adjudicación | jueves, 2 de julio de 2026 | 9:00:00 |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | viernes, 3 de julio de 2026 | 23:59:00 |
| Firma del Contrato<br><br>Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este. | miércoles, 8 de julio de 2026 | 14:00:00 |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | jueves, 9 de julio de 2026 | 10:00:00 |
| Aprobación de las garantías de ejecución del contrato | jueves, 9 de julio de 2026 | 16:00:00 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 14 de mayo de 2026



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia